



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14484

Miércoles 23 de Octubre de 2024

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2024 - Dto N° 1446 y 1447..... 2

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2024 - Res. Admin. Gral N° 11954..... 2-3
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2024 - Res. N° 326 a 342..... 3-8
Dirección General de Rentas
Año 2024 - Res. N° 949..... 8

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2024 - Res. N° 997 y 998..... 8-9

DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2024 - Decl. N° 54 a 58..... 9-10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2024 - Reg. N°102391 a 102420..... 10-14

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 14-23

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 11954/2024

Rawson, 15 de octubre de 2024

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 11252/2024, el Inodi Expediente N° 933245, el Inodi N° 898542, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Médico Forense vacante en el Cuerpo Interdisciplinario Forense de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha, con la excepción de lo establecido en el Art. 5° del mencionado Acuerdo, por su inaplicabilidad a los llamados a concurso de Médicos Forenses;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario

N° 4947/2020 y su modificatorio, y por Acuerdo Plenario N° 5100/2022 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme al art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el pto. 1 inc. e) del Anexo II del mencionado Acuerdo;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Médico Forense (127-00) vacante en el Cuerpo Interdisciplinario Forense de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marcornormativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Eliana Vanesa BEVOLO, como Presidenta y a la Dra. Micaela del Valle MONTORO y al Dr. Leonardo Daniel VANEGA, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra>

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1446 03-10-24

Artículo 1°.- Otorgar la compensación tarifaria provincial a las empresas de transporte terrestre interurbano de pasajeros que prestan servicio en la Provincia del Chubut, que se detallan en el Anexo A que forma parte integrante del presente Decreto, por los meses de septiembre y octubre de 2024, por los importes allí consignados.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, que asciende a suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 841.272.823,26), será imputado en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno / Saf: 20 Saf Ministerio de Gobierno /Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Programa: 22 - Subsecretaría de Autotransporte Terrestre / Actividad: 2 - Dirección General de Autotransporte Terrestre / Inciso: 5 / Partida Principal: 1 / Partida Parcial: 9 - Transferencias a Empresas privadas / Fuente de Financiamiento 3.58 - Recursos con afectación esp. de Origen Pcial. / Fdo. Aporte Especial Ley 5616 / Ejercicio 2024.

(Ver anexo)

Dto. N° 1447 03-10-24

Artículo 1°.- Otorgar la compensación tarifaria provincial a las empresas de transporte terrestre urbano de pasajeros en la Provincia del Chubut, que se detallan en el Anexo A, que forma parte integrante del presente Decreto, por los meses de septiembre y octubre del año 2024, por los importes allí consignados.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 985.624.800,00), será imputado por el mes de septiembre y octubre de 2024, en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno / Saf: 20 - saf Ministerio de Gobierno / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Programa: 22 - Subsecretaría de Autotransporte Terrestre / Actividad: 2 - Dirección General de Autotransporte Terrestre / Inciso: 5 / Partida Principal: 1 / Partida Parcial: 9 - Transferencias a Empresas privadas / Fuente de Financiamiento 3.58 - Recursos con afectación esp. de Origen Pcial. / Fdo. Aporte Especial Ley 5616/ Ejercicio 2024.

(Ver anexo)

informacion/llamados-a-concurso, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Tener como mínimo veinticinco (25) años de edad;
c) Poseer título habilitante de grado de Médico/a legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

d) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante de grado, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

e) Poseer título habilitante de posgrado de Especialista en Medicina Legal por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

f) Acreditar tres (3) años de ejercicio de la profesión, conforme Art. 4°) Ley XIII N° 1 (antes Ley N° 711), mediante la presentación de la matrícula profesional.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. En relación a las capacitaciones, se computarán aquellas comprendidas dentro de los dos (2) últimos años. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el Inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

e) Prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH y en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por el Cr. Mariano José PARDINI, Administrador General Subrogante.

I: 21-10-24 V: 23-10-24

**HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESOLUCIÓN N°326/24-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a la Sesión Ordinaria del día 26 de septiembre y a la Sesión Especial del día 04 de octubre de 2024.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

**RESOLUCIÓN N°327/24-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones N°282 a la 298/24-P/HL, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese

y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

RESOLUCIÓN N°328/24-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º.- Conceder por diez (10) días hábiles, la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución N°297/24-HL., enviado a la Secretaría de Pesca, sobre los permisos de pesca otorgados a la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

RESOLUCIÓN N°329/24-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, para que informe a este Poder Legislativo:

a) La cantidad de extranjeros de las categorías residentes transitorios y residentes precarios (de acuerdo con lo establecido por el art. 20 de la ley 25879), que han sido atendidos por el Sistema de Salud Pública provincial durante el 2023 y hasta la actualidad.

b) Detalle el tipo de atención médica que se ha

requerido, recursos económicos que la provincia ha tenido que destinar para poder cumplir con la atención médica de las personas aludidas en el inc. a) del presente e impacto porcentual que representa del presupuesto destinado al área de Salud.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

RESOLUCIÓN N°330/24-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo la presentación del libro «Violencias: Familias y Escuelas Desbordadas. Dispositivos de convivencia para fortalecer los Vínculos», del autor Mariano Cranco, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N°803, a realizarse el 31 de octubre en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

RESOLUCIÓN N°331/24-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Legislativo el programa «Teachers Teaching Teachers», a realizarse el día 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, dictado por el Centro Binacional Argentino - Norteamericano «ACRICANA».

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese

y cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

RESOLUCIÓN N°332/24-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo el evento denominado «7º Marcha de los Bombos Ermelinda Painequeo, la Mas Austral del país», la misma se realizará el día sábado 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Trelew, con el objetivo de difundir y afianzar el intercambio cultural y la inclusión social.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

RESOLUCIÓN N°333/24-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo la celebración de la «4ta. edición del Torneo Nacional de Newcom no Federados», que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn, los días 11, 12 y 13 de octubre de 2024.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1º, sea declarado de interés provincial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A

LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

RESOLUCIÓN N°334/24-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo al «8º Encuentro de Kitesurf y Windsurf» organizado por la Asociación Civil Navegando Esquel, que se desarrollará del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2024, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1º, sea declarado de interés provincial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

RESOLUCIÓN N°335/24-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo el evento educativo denominado «Expo Turismo 2024», a realizarse en la Escuela N°7725 de la localidad de Las Plumas, los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2024, destacando el desarrollo de saberes vinculados a los emprendimientos turísticos por su contribución al desarrollo de regiones y comunidades.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE

DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia de Chubut

RESOLUCIÓN N°336/24-HL.**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo la realización de la final del Campeonato Enduro Cordillerano 2024, que se llevará a cabo los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2024, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1º, sea declarado de interés deportivo y turístico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia de Chubut

RESOLUCIÓN N°337/24-HL.**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Legislativo la 2da edición del Evento Deportivo Carrera «Tu Vida Vale Mucho», evento impulsado y organizado por la Fundación Centro de Alabanza, que se realizara en la ciudad de Rawson el día 26 de octubre.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Evento Deportivo mencionado en el artículo anterior, sea declarado de Interés Provincial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL

VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia de Chubut

RESOLUCIÓN N°338/24-HL.**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE**

Artículo 1º.- Diríjase al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de (5) cinco días corridos a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1) La cantidad y tipo de trámites de visado de planos en tierras con bosques, pendientes de resolver, en virtud de la Ley XVII N°143, la cual declara de nulidad absoluta y carente de validez el Decreto N° 712/04 y su Decreto modificatorio N° 74/05 (ambos del Poder Ejecutivo Provincial), como también la intervención del Superior Tribunal de Justicia a través del Expediente N°25305/2020.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia de Chubut

RESOLUCIÓN N°339/24-HL.**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar la más profunda preocupación y rechazo de esta Honorable Legislatura a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disponer el cierre del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), por tratarse de un organismo clave para la ejecución de obras públicas en todo el país, y por afectar severamente la proyección de desarrollo para Chubut.

Artículo 2º.- Solicitar al Presidente de la Nación,

Javier Milei, revea el cierre del ENOHS, se abstenga de efectivizar su disolución, y garantice la continuidad de los procesos administrativos de inversiones para Chubut y de las ejecuciones de obras en marcha.

Artículo 3º.- Encomendar a los representantes de esta Honorable Legislatura del Chubut ante el Parlamento Patagónico impulsar un proyecto similar al presente a fines de que se exprese en igual sentido a lo declarado en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Requerir a los representantes legislativos por la Provincia del Chubut ante el Congreso de la Nación lograr expresiones de esos órganos en el mismo sentido que la presente, por ser una decisión que perjudica fuertemente a la provincia, a la región patagónica y al país en su conjunto.

Artículo 5º.- Remítase mediante nota de estilo, copia certificada de la presente Declaración, con sus respectivos fundamentos, a la Presidencia de la Nación, a ambas cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

**RESOLUCIÓN N°340/24-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el «24º Seminario Internacional sobre Tributación Local - Dres. José Osvaldo Casás y Enrique G. Bulit Goñi», organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Colegio Público de Abogados, la Universidad Nacional del Sur y la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias, a desarrollarse los días 7 y 8 de noviembre de 2024 en Puerto Madryn, por su significativa relevancia académica y profesional en el ámbito jurídico y fiscal de nuestro país. Todo ello considerando que este evento congrega a expertos y profesionales de primer nivel para abordar problemáticas actuales y futuras en temas como el federalismo fiscal, la coparticipación, la suficiencia financiera, los tributos provinciales y municipales, y la tributación sostenible, promoviendo un análisis riguroso y multidimensional que contribuirá al desarrollo de políticas fiscales más justas y eficientes.

Artículo 2º.- Esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut declare de interés académico provincial el mencionado seminario al que hace referencia la presente resolución.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

**RESOLUCIÓN N°341/24-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo el VIII Congreso de la Juventud de la Federación de Empleados Legislativos que se realizará los días 28, 29 y 30 de octubre en la provincia de Catamarca.

Artículo 2º.- Comunicar de la presente resolución a la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina y a la Asociación Personal Empleados Legislativo, A.P.E.L.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

**RESOLUCIÓN N°342/24-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar a la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134 inc. 3 de la Constitución Provincial para que en el plazo de

cinco días hábiles de la notificación presente, remita a este Poder Legislativo:

a) Copia íntegra del Expediente 2716/2024 (SAyCDS) y toda documentación obrante relativo al proyecto turístico e inmobiliario denominado «Pueblo Carao».

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución 949
Rawson, 17 de octubre de 2024

VISTO:

El artículo 66º del Código Fiscal, y la Resolución N°011/11-EC; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66º del Código establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía se fijará el interés mensual, calculado sobre la tasa activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos, a aplicarse a los planes de facilidades de pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada, el Ministerio de Economía emitió la Resolución N°011/11-EC, autorizando a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco Chubut S.A. a partir del 09/10/2024, la tasa Nominal Anual Activa para restantes operaciones vencidas en pesos es de 46%, y la Tasa Efectiva Mensual correspondiente es de 3,78%;

Que por ello resulta que la tasa de interés mensual a aplicarse para planes de facilidades de pago a otorgarse por esta Dirección General es de 3,78%;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Técnicos y la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Establecer que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pago otorgados por la Dirección General de Rentas será del 3,78% mensual.

Artículo 2º.- La presente Resolución será de aplicación a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las dependencias de la Dirección General, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Cr. Gerardo O. Minnaard
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° 997 **25-09-24**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1900/13-IPVyDU, mediante la cual se creaba la Comisión Evaluadora de Impugnaciones de listados de postulantes de complejos habitacionales a adjudicar.

Artículo 2º.- Crear una nueva Comisión Evaluadora de Impugnaciones a los Postulantes del Padrón para un Proyecto a adjudicar, que estará integrada por un (1) representante de la Dirección Social, un (1) representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Director/a Área Social y/o Delegados de Zona Oeste y Zona Sur, quienes sesionarán en forma conjunta y aconsejarán a Presidencia mediante informe que constara en Acta respecto a la procedencia de aquellas.

I: 22-10-24 V: 24-10-24

Res. N° 998 **25-09-24**

Artículo 1º.- Hacer lugar a la impugnación presentada por la Municipalidad de Trevelin, Secretaría de Desarrollo Social de la Localidad de Trevelin, contra los siguientes postulantes: MIGUENS, Oscar DNI 22.525.076; FLORES, Karen Giselle DNI 37.352.383; ORELLANA, Candela DNI 35.154.677; RETAMAL, Yesica Ayelen DNI 35.889.650; LOPEZ, Marcela Yanina DNI 34.337.048; por las razones expuestas en el Acta, que como anexo A integra la presente Resolución.

Artículo 2º.- Exceptuar al Sr. VARGAS, Fernando Gabriel DNI 22.221.936, al cumplimiento de los dispuesto en la Resolución N° 1349/23 IPVyDU Anexo I (f) Anexo II (m), procediendo a habilitar la Inscripción N° 1462 e incluirlo para el sorteo en el listado de postulantes del Barrio «28 Viviendas Sociales - Operatoria Programa Reconstruir»

Código 2391 de la localidad de Trevelin, por las razones expuestas en el Acta, que como Anexo A integra la presente Resolución.

Artículo 3°.- Incluir en el listado de postulantes para el sorteo del Barrio «28 Viviendas Sociales - Operatoria Programa Reconstruir» Código 2391 de la localidad de Trevelin, a los siguientes postulantes: Inscripción N° 1575 GUZMAN, Malena Micaela DNI 41.267.460 y JAQUE, Cristian Daniel DNI 38.807.550 Puntaje 120; Inscripción N° 1273 ALMENDRA, Luis Alberto DNI 35.889.550 y ESCOBAR, Fernanda Andrea DNI 35.693.449 Puntaje 175; Inscripción N° 728 ARENAS, Cecilia Mariel DNI 30.578.113, Puntaje 190, Inscripción N° 1523 COLINECUL, Ignacio Eduardo DNI 23.709.590 y ALVAREZ, Marisa Cristina DNI 31.653.867, Puntaje 75; Inscripción N° 1491 HUENUQUEO, Lidia Anahí DNI 36.580.221, Puntaje 140; Inscripción N° 1354 BARRERA, Laura Araceli DNI 20.239.100, Puntaje 155; Inscripción N° 586 SAN MARTIN, Lidia Esther DNI 17.857.232, Puntaje 185 Inscripción N° 926 BUSTAMANTE PACHECO, Orlando DNI 32.471.307 y DIAZ, Cynthia Anahí DNI 35.381.865, Puntaje 230.

(Ver anexos)

I: 22-10-24 V: 24-10-24

DECLARACIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARACIÓN N°054/24-HL. LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la «Capacitación en Cerámica Vasca» a cargo de la artista Mariana Demicheli Uribeondo de la ciudad de la Plata, en el marco del proyecto de divulgación y recuperación de la cerámica del Pueblo Vasco. La misma se realizará los días 11 al 13 de octubre de 2024 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DÍEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

DECLARACIÓN N°055/24-HL. LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA

Artículo 1° Declarar de Interés de esta Honorable Legislatura la realización de la primera edición de la «BurgGod!

Fest & Oktoberfest Comodoro», la cual se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia del 19 al 20 de octubre de 2024.

Artículo 2°.- Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DÍEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

DECLARACIÓN N°056/24-HL. LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA

Artículo 1°.- Declárase la profunda preocupación y el más enérgico repudio de esta Honorable Legislatura ante la decisión del Poder Ejecutivo de disolver mediante el Decreto 888/2024 el Fondo Nacional de Emergencias, el Fondo Fiduciario Progresar y el Fondo de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y la decisión del gobierno nacional de mantener políticas de austeridad y recortes.

Artículo 2°.- Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo Nacional e ínstese a retrotraer dicha medida y a efectivizar la asignación de recursos a las áreas correspondientes.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DÍEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

**DECLARACIÓN N°057/24-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

DECLARA

Artículo 1°.- Declarar de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el «Festival Provincial para la Conservación de las Aves y su Entorno», a desarrollarse los días 18 y 19 de octubre de 2024 en la Universidad del Chubut, Sede Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

**DECLARACIÓN N°058/24-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

DECLARA

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la trayectoria de la «Fundación Cruzada Patagónica» por su compromiso y labor realizada en el ámbito de la educación agrotécnica de nivel medio en el Oeste de la Patagonia en general y del Noroeste de nuestra provincia en particular, facilitando el acceso a jóvenes de diferentes parajes del Chubut a una tecnicatura gratuita y de calidad.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que sea Declarada de Interés Social, Cultural y Educativo Provincial la trayectoria de la «Fundación Cruzada Patagónica» por su compromiso y labor realizada en el ámbito de la educación agrotécnica de nivel medio en el Oeste de la Patagonia en general y del Noroeste del Chubut en particular, facilitando el acceso a jóvenes de diferentes parajes de nuestra provincia a una tecnicatura gratuita y de calidad.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia de Chubut

**REGISTRO DE
PUBLICIDAD OFICIAL**

**SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

REGISTRO N° 102391

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2179/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63020

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SI-

CONTRATACIÓN DIRECTA 80/24 ESC. 173 TW.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I

DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 630,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/07/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.160,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102392

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2278/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44521

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

PUNTO DE PARTIDA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 15 A 16 HS. POR RADIO

CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102393

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2609/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44693

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

TVEO NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL

TVEO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102394

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2272/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44518

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ENLACE INFORMATIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS. POR RADIO
CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102395

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2055/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62997
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS – TOCOGINECOLOGÍA U OBSTETRICIA HZQ.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 18 PUB. 02 AL 10-22 AL 26-28 AL 31/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 544.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102396

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2270/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44519
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ANTES QUE NADIE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. POR RADIO
CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102397

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2275/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44520
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO AL DÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 15 HS. POR RADIO
CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102398

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2307/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44543
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 10 – FM 104.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102399

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2064/2024 SGG-SIP - 1337/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63007
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 35/24 ADQUISICIÓN DE 500 TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND A GRANEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-03/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102400

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2190/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63028
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - SI-CONTRATACIÓN DIRECTA 46/24 ESC. 704 CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-16/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102401

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2737/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44696
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDHABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102402

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2799/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44667
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCIÓN 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 890.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102403

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2740/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44595
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.715.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102404

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2755/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44677
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HISTORIAS DE HOY, NOTICIAS DE AYER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 16:45 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102405

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2743/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44597

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.715.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102406

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2741/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44596
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.715.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102407

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2797/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44666
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO AL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 890.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102408

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1876/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62980
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS OTORRINOS PEDIÁTRICOS HOSP. PCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 08-12-13-20-26/06/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 151.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102409

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1875/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62979
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS OTORRINOS HOSPITALES PROVINCIALES.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/06/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102410

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2182/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63031
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SI-CONTRATACIÓN DIRECTA 79/24 ESC. 174 TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-16/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102411

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2711/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44649
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE A TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 750.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102412

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2173/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63030
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - SI-CONTRATACIÓN DIRECTA 78/24 ESC. 85 TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-16/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102413

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2749/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44601
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BASTA DE INTERMEDIARIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17 HS. POR TRELEWTV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102414

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2746/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44599
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR TRELEWTV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102415

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2738/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44594
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA SEMANAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 13:30 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.715.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102416

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2689/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44602
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVENDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- TRELEWTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 155.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102417

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2694/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44605
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN MEDIODÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 348.850,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102418

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2125/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44448
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA PRIMERA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102419

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2054/2024 SGG-SIP - 1338/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63009
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 36/24 ADQUISICIÓN DE 5080 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-03/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102420

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1899/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62981
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS URÓLOGOS HOSPITALES PROVINCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 07-09-15-21-28-30/06/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 181.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza de primera instancia del juzgado de ejecución de Rawson de la Circunscripción judicial Rawson, sito en la avda. 25 de mayo nro. 222 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CARMEN ROSA ILIEFF para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ILIEFF, CARMEN ROSA s/ sucesión abintestato» (Expte 000643/2024) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, octubre 03 de 2024.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 21-10-24 V: 23-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ MARTA ELIDA y BONFILII, HECTOR JOSE para que den-

tro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FERNANDEZ MARTA ELIDA y BONFIL HECTOR JOSE s/Sucesión ab/intestato (Expte. 000152/2024).

Comodoro Rivadavia, septiembre 24 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 21-10-24 V: 23-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ, TULIO DEL CARMEN y PICUNTUREO MANUELA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GOMEZ, TULIO DEL CARMEN y PICUNTUREO MANUELA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000590/2024).

Comodoro Rivadavia, octubre 4 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 21-10-24 V: 23-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERA MAXIMILIANO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VERÁ, MAXIMILIANO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000495/2024). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 29 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 21-10-24 V: 23-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BLANES JOAQUIN OSVALDO en los autos

caratulados «BLANES JOAQUIN OSVALDO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000722/2018), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre, 30 de 2023.

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORA HAYDEE GUTIERREZ, DNI 20.367.665, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GUTIERREZ, NORA HAYDEE S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 645/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA DELIA REYERO, DNI F4.153.537, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «REYERO, ANA DELIA s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000655/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ESTELA MARIEL PIRIZ en los autos caratulados «PIRIZ ESTELA MARIEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000364/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante, en los autos caratulados: LUJÁN, MARTA ROSA s/ Sucesión ab-intestato 001399/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante mediante edictos que se publicaran por tres (3) días najo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 05 de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTÓBAL PEDRO ENRIQUE MYBURGH, DNI 8.526.634, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MYBURGH, CRISTÓBAL PEDRO ENRIQUE S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000542/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.-

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELLIS EVANS, para que se presenten en los autos: «EVANS, ELLIS - Sucesión ab-intestato» (Expte. 000477/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISSERA SILVIA ESTHER para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «TISSERA, SILVIA ESTHER S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000915/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2023.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de ejecución N° 1 -CR

I: 22-10-2024 V: 24-10-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, sito en Av. Alvear 505, P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, Juez, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Judith Toranzos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JONES, ALDO JAVIER, en los autos caratulados: «JONES, ALDO JAVIER S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 268/2024).

Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, Chubut, 09 de octubre de 2024.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 23-10-24

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural, Minería y Familia, a cargo del Dr. Guillermo GREGORIO, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Fernanda Biscardi de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Los Notros s/n, de la localidad de Lago Puelo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña INES MELLADO para que lo acrediten en los autos caratulados: «MELLADO, INES. s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 555 - Año 2024), en el término de 30 (TREINTA) días.

Lago Puelo (Chubut), Octubre de 2024.
PUBLICACIÓN: 1 (UNO) días. –

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

P: 23-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: VALLEJO, PEDRO DOLORES s/ Sucesión ab-intestato 000775/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. – Puerto Madryn, octubre 08 de 2024. –

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARÍA ANA KEZA en los autos caratulados «KEZA MARÍA ANA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000482/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 23-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LEYSHON GARNER DAVIES en los autos caratulados «DAVIES LEYSHON GARNER S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000485/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAÚL
Secretario

I: 23-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MONTENEGRO, MIGUEL ÁNGEL s/ Sucesión ab-intestato 001333/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de Treinta días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.- Puerto Madryn, septiembre 09 de 2024. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado da 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS RENE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: COCCA, LUIS RENE - Sucesión ab-intestato (Expte. 000616/2024). Comodoro Rivadavia, Octubre 2024.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria Refuerzo

I: 23-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

La Señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew - Dra. Adela Lucia JUAREZ ALDAZABAL, cita y emplaza al Sr. Cesar Antonio ARIAS por el término de DOS días (Art. 148 del Código citado), para que en el plazo de CINCO días se

presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: «FERNANDEZ GIMARENSI, MARCELO FERNANDO C/ARIAS, CESAR ANTONIO S/ Escrituración» (Expte. 89/2019), el que se publicara por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario Chubut, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, 08 de octubre de 2024.

PATRICIO CONSENTINO
Secretario

I: 22-10-24 V: 23-10-24

EDICTO SUBASTA

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Secretaría N° 1 a cargo de Eduardo VIGLIONE, Secretario, en autos caratulados: «FCA COMPAÑIA FINANCIERA S A c/ COLEMIL Jessica Soledad s/ Ejecución Prendaria» (Expte. 000087/2024), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) DIAS, donde ha sido designado el martillero público Edgardo A GAMBUZZA, para que proceda a vender en pública subasta y al mejor postor y con la Base de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 11.367.000,00), al mejor postor; el siguiente bien: Marca FIAT, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, AÑO 2021, Motor Marca FIAT N° 552820597694904, Chasis Marca FIAT N° 8AP359A32MU119600, Dominio AE463MZ.-

ESTADO: Surge del acta de secuestro que el automotor está en muy buen estado de conservación interior y exterior, posee 75.824 km, posee rueda de auxilio, tiene llave rueda y criquet. Además cuenta con la radio original de fábrica y presenta el parabrisas trizado.-

DEUDA: Según informe de deuda al día 13 de agosto de 2024, expedido por Coordinación de Rentas de la Municipalidad de Trelew, posee deuda municipal en concepto de Impuesto Parque Automotor a la fecha 31/07/2024 por la suma de \$408.954,70.- correspondiente a la cuota 02° del año 2021 y la cuota 04° del año 2021 a la cuota 07° del año 2024, monto este que al momento de su cancelación se actualizará, dejando constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 ss y cc del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudieran quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la misma (art.2582 inc. c) del C.C. y C y 15 Código Fiscal Provincial).-

IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal y la Ley n° XXIV n° 106 de obligaciones tributarias Art. 40-inc. «R» es decir el 12% (doce por mil) de la suma resultante del remate.-

EXHIBICION E INFORMES: Los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 horas, en el lugar de la subasta.-

EL REMATE se efectuará el día 08 de Noviembre de 2024 a las 8:30 horas, en calle Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.-

El Martillero percibirá en el acto de la subasta de quien

y/o quienes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley 5%. Asimismo deberá percibir los importes correspondientes a la subasta por cualquier medio de pago habilitado, ya sea dinero en efectivo o transferencia inmediata-transferencia bancaria por homebanking, mercado pago, etc.-debiendo rendir cuentas en el Juzgado respecto de las sumas percibidas.-

Se le hace saber a la editora que la publicación deberá tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente Arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (Art. 10 Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).-

Para mayor información podrán concurrir al juzgado, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to piso, o comunicarse al tel. (280) 4427117, int. n° 152, o al correo electrónico: juzjecucion1tw_mesa@juschubut.gov.ar.-

El presente edicto se suscribió en el día y hora que indica la firma digital que consta al pie.-

VIGLIONE EDUARDO

I: 21-10-24 V: 23-10-24

EDICTO DE REMATE

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO a cargo del Dr. MATIAS GONZALEZ, Secretaría N° DOS a cargo de la Dra. MARIA JOSE CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2o Piso.- Publíquense edictos por el término de CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario «Crónica» de ésta ciudad. Atento lo dispuesto por el art. 208 de la Ley 24.522, autorizo la realización de publicidad complementaria, por dos (2) días, en los siguientes medios gráficos: «Clarín» de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, «El Día» de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, «La Capital» de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, «La nueva Provincia» de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, «El Chubut» de la ciudad de Trelew y «La Opinión Austral» de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, que en los autos caratulados «ASTILLEROS COMODORO S.A. S/ QUIEBRA» Expte. N° 2610/2012, el Martillero Público Sr. Andrés Zarate rematará el día 26 de Octubre de 2024 las 12.30 hs en Av. Las Toninas N° 387 (ZONA PORTUARIA) de Comodoro Rivadavia.- Atento al estado de autos, en atención a lo dispuesto por los Arts. 203, 204, 208 y 261 de la Ley 24.522, decretese la realización de una nueva subasta singular, de los bienes de la fallida.- Atento al fracaso por falta de postores del remate celebrado en fecha 10 de Agosto de 2024, dispongo que la base fijada en la oportunidad anterior se reducirá en un 50% (cincuenta por ciento).- A saber: 1. CILINDRADORA MARCA WILHEMSBURGER: La subasta se llevará a cabo, con la base de DO-LARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y SEIS MIL

DOSCIENTOS CINCUENTA (U\$S 56.250,00), al contado y al mejor postor. El martillero designado queda autorizado a percibir el DIEZ (10%) POR CIENTO de seña a cuenta del precio; el CINCO POR CIENTO (5%) en concepto de comisión; y el impuesto de sellos pertinente (1,2%), sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal).- 2. PRENSA GRAFF MARCA VAN DE GRAFF ZWUNDRECHT: La subasta se llevará a cabo, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (U\$S 41.250,00), al contado y al mejor postor. El martillero designado queda autorizado a percibir el DIEZ (10%) POR CIENTO de seña a cuenta del precio; el CINCO POR CIENTO (5%) en concepto de comisión; y el impuesto de sellos pertinente (1,2%), sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal).- 3. CUATRO (4) PUENTES GRÚA 5 TN C/U: La subasta se llevará a cabo con la base DOLARES SIETE MIL QUINIENTOS (U\$S 7.500,00) al contado y al mejor postor. El martillero designado queda autorizado a percibir el DIEZ (10%) POR CIENTO de seña a cuenta del precio; el CINCO POR CIENTO (5%) en concepto de comisión; y el impuesto de sellos pertinente (1,2%), sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal), en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo.- En caso de fracasar este nuevo remate por falta de postores con veinticinco (25) minutos de diferencia se llevará a cabo una nueva subasta de los bienes mencionados esta vez sin base y al mejor postor.- Hágase saber a los interesados que se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, las que podrán ser presentadas por Secretaría hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de subasta.- Hágase saber al martillero actuante que deberá dar estricto cumplimiento al pago del impuesto de sellos según lo dispuesto por el Código Fiscal de la Provincia (Ley XXIV-102) y Ley de Obligaciones Tributarias (Ley XXIV-103), a cuyo fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente debiendo presentar los respectivos boletos de remate debidamente repuestos al momento de efectuar la rendición de cuenta (art. 570 de la Ley XIII N° 5). Atento a que las bases de las subastas a realizarse han sido fijadas en la moneda DOLARES ESTADOUNIDENSES, el martillero actuante, previo a comenzar el acto que se le encomienda, deberá aclarar que debe estar a la cotización de dicha moneda que publica el Banco de la Nación Argentina S.A. (cotización billetes), tipo de cambio vendedor, al momento de su efectivo pago.

Comodoro Rivadavia, 2024.

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 21-10-24 V: 25-10-24

EDICTO DISOLUCIÓN CINCO ROBLES S.A. Y DESIGNACIÓN DE LIQUIDORA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/07/2024 se aprobó la disolución de la Sociedad y se designó liquidadora a la Sra. Ester Suquía, DNI 11.073.540, quien estando presente aceptó el cargo y por Asamblea General Extraordinaria del 07/09/2024 se ratificó la designación de la liquidadora Sra. Ester Suquía y depositaria de los libros sociales y demás documentación de la Sociedad según régimen de ley quien fijó domicilio especial en Joseph Jones 15 de la ciudad de Trelew (Ch).

El día 15 de Octubre de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial Chubut la Fe de Erratas que a continuación se transcribe: «Se comunica al público en general que por un error involuntario en el Boletín Oficial N° 14474 de fecha 8 de Octubre de 2024 en la pág. 11 se publicó por error la siguiente publicación titulada: «EDICTO DISOLUCIÓN CINCO ROBLES S.A. Y DESIGNACIÓN LIQUIDADORA» la cual en el día de la fecha queda obsoleta por no presentar firma respaldatoria de la autoridad correspondiente a la Inspección General de Justicia del Ministerio de Gobierno.»

ABG. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-10-24

ALLA ROMA S.A.S.

Por un día: Constitución: En fecha 03/06/2024 y 27/08/2024 comparece la Sra. Stella Maris ORINGO, 61 años, Argentina, CUIT 27-16206620-5 DNI 16.206.620, de estado civil divorciada, profesión jubilada domiciliada en Blas Parera N° 1477 Casa N° 28 Barrio Arturo Illia, de la localidad de Trelew, Provincia del Chubut, y resuelve constituir «ALLA ROMA Sociedad por Acciones Simplificada» según las cláusulas del instrumento tipo, domicilio sede social: Blas Parera N° 1477 Casa N° 28 Barrio Arturo Illia, de la localidad de Trelew, Provincia del Chubut. La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: A) GASTRONOMICOS: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Las manipulaciones, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo; la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la Intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros; 1) podrá, ade-

más, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. 2) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compra-venta de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. B) COMERCIALES: La celebración de contratos, la ejecución de actos jurídicos y realización de toda clase de actividades mercantiles o profesionales ya sea en nombre propio o en representación de terceros. La adquisición o arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la consecución de los fines antes mencionados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social se fija en la suma de \$ 650.000. ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN. Se designa como Gerente a la Sra. ORINGO, Stella Maris CUIT 27-16206620-5 y como Gerente Suplente a la VARGAS, Carolina Alejandra, edad 42 años, Documento Nacional de Identidad N° 29.263.565, C.U.I.T. 27-29263565-1, de estado civil soltera, profesión empleada, de nacionalidad argentina, nacida el 14/01/1982, con domicilio real en la calle Eluned Morgan N° 2214, Puerto Madryn, Chubut, Argentina. El/Los Administradores representarán a la sociedad por tiempo indeterminado. La Sociedad prescindirá de la sindicatura. El cierre del ejercicio será el 31 de Diciembre de cada año.

ABG. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-10-24

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Cr. Sergio CAMIÑA se le hace saber al

Señor Rubén CRESPO (DNI N° 29.957.162) - en su carácter de Presidente del CLUB ATLÉTICO HURACÁN DE COMODORO RIVADAVIA que en autos N° 41.535, año 2023, caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ. RENDICIÓN DE CUENTAS ACTA N° 13/2023 PTO. 1) FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT SUBSIDIO \$ 20.000.000 - CLUB ATLÉTICO HURACAN DE COMODORO RIVADAVIA AP.EC» se ha dictado la Resolución N° 90/24 TC, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: «Rawson, Chubut 23 de mayo de 2024. Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE: Primero: Conminar al Sr. Rubén Crespo - DNI 29.957.162 - en su carácter de Presidente del CLUB ATLÉTICO HURACÁN DE COMODORO RIVADAVIA, con domicilio en Juan de Dios Trevisan 3555 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a presentar la rendición de cuentas del subsidio otorgado mediante Acta del Consejo de Administración N° 13/2023 - Pto. 1) de la Fundación Banco Chubut, bajo apercibimiento de formular cargo por el total de lo no rendido y/o rendido en forma deficiente (art. 40° de la Ley N° V-71). Segundo: Regístrese, y notifíquese... Fdo. Pte. Cr. Sergio CAMIÑA - Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD - Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA - Voc. Dr. Martín MEZA - Ante mí: Dra. Irma BAEZA MORALES».

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson, (Chubut) 16 de octubre de 2024.-

JIMENA PALACIO
Pro Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 23-10-24 V: 25-10-24

COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut, en cumplimiento de lo normado en el artículo 33 y siguientes de su Estatuto, resuelve:

Artículo 1°: Convocar a elecciones para la renovación de autoridades por finalización del mandato para el 08/11/2024. El horario comicial será de 12 a 18 horas en SALON HOTELAGUADA (Ex Hotel Rayentray) en calle San Martín N° 101 -4to piso- de la ciudad de Trelew (art 39 del Estatuto). Artículo 2°: Mediante el mencionado acto eleccionario, en virtud de lo normado en el artículo 34 del Estatuto se elegirán simultáneamente a los matriculados que cubrirán los siguientes cargos: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplente para el Consejo Directivo; dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora; y tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para el Tribunal de Ética. Artículo 3°: Se invita a los matriculados a presentar las listas de candidatos dentro de los quince (15) días de publicada la presente. Artículo 4°: Se deja

constancia que, conforme el artículo 27 de la ley IV N° 16, solo se formará Junta Electoral si se presenta más de una lista o en caso de impugnaciones al Padrón. Artículo 5°: De conformidad al Art. 35 del Estatuto, a partir de la presente convocatoria a elecciones, se publicará, en la sede del Colegio y sus Delegaciones, el padrón provisorio de los matriculados en condiciones de votar por el término de treinta (30) días. Se hace saber a los matriculados que, el padrón electoral, que está constituido por la nómina de los corretores matriculados en ejercicio y que tienen la cuota al día y se encuentran libres de deudas para con el Colegio al cierre del ejercicio anual y cuentan más de doce (12) meses de antigüedad en la matrícula de acuerdo al artículo 25 de la Ley. Artículo 6°: Los interesados podrán, hasta veinte (20) días antes de la realización de los comicios, cuestionar fundadamente el padrón, bajo pena de inadmisibilidad, la exclusión de los padrones y, en su caso, demostrar que se hayan cumplidas las condiciones para sufragar. Artículo 7°: Publíquese, regístrese y archívese.-

LAURA ZUCHELI
Presidente

I: 22-10-24 V: 23-10-24

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2024 a las 9:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al 30° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2024. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
3. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico N° 30 cerrado al 30.06.24.
4. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
5. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 30 y 31.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la documentación aludida en el punto 2. se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al

número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 14 de noviembre de 2024 inclusive.

DR. LBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente
Hidroeléctrica Futaleufú S.A

I: 21-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

La Asociación Civil Círculo de Periodistas Deportivos del Chubut convoca a los señores asociados a celebrar la Asamblea Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 8 de noviembre del año 2024 a las 20 horas en la sede de la Institución, sita en la calle Fitz Roy 40 de Playa Unión (Rawson).

El Orden del día de la Asamblea será el siguiente: 1°) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2°) Ratificación de la convocatoria, las razones del llamado fuera de término y del orden del día por los socios presentes; 3°) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio 2023/2024. 4°) Elección total de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Jurado de Honor de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.

Conforme articulado del Estatuto, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios a la hora fijada en la convocatoria, una hora más tarde con el número de socios presentes.-

CARLOS DARÍO SANTOS
Presidente CPDCh

I: 23-10-24 V: 25-10-24

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

PODER JUDICIAL CHUBUT

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/24 DG PJ

OBJETO DEL LLAMADO «Adquisición dos (2) Servidores Storage y Dos (2) Servidores NAS» conforme especificaciones técnicas para el Ministerio de la Defensa Pública»

Fecha y hora de apertura: 31 de Octubre de 2024 – 09 (nueve) horas

Plazo y lugar de presentación ofertas: Hasta el 31 de Octubre de 2024 a las 09 (Nueve) horas en la Oficina de Compras de la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103.

Lugar de apertura: Oficina de Compras de la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

CA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103.

Entrega de pliegos: Los pliegos serán entregados sin costo alguno en la Oficina de Compras-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/4482797.

Consulta: Oficina de Compras-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/4482797.

I: 18-10-24 V: 23-10-24

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

PODER JUDICIAL CHUBUT

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24 DG PJ

OBJETO DEL LLAMADO

«Adquisición 01 unidad enfriadora, 1 tanque de acumulación, 4 electrobombas, 2 calderas y 2 válvulas para el Ministerio de la Defensa» conforme especificaciones técnicas para el Ministerio de la Defensa»

Fecha y hora de apertura: 31 de Octubre de 2024 – 11 (once) horas

Plazo y lugar de presentación ofertas: Hasta el 31 de Octubre de 2024 a las 11 (once) horas en la Oficina de Compras de la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103

Lugar de apertura: Oficina de Compras de la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103

Entrega de pliegos: Los pliegos serán entregados sin costo alguno en la Oficina de Compras-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/4482797

Consulta: Oficina de Compras-Dirección de Admi-

nistración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/4482797.

I: 18-10-24 V: 23-10-24

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas

Licitación Pública N° 01/2024-MTyAP

Expediente N° 001619/2024-MTyAP

«Ref.: Licitación Pública N° 01/2024-MTyAP. Expte. N° 001619/2024-MTyAP. Objeto: «Adquisición de un (01) vehículo tipo Pick Up, doble cabina, motor 2.8 litros o superior, Tracción 4x4, 0 km Año 2024, destinado a la Secretaria Privada, dependientes del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas».-

AVISO DE LICITACIÓN

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: Departamento de Compras y Licitaciones - Dependiente de la Dirección General de Administración- Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas- Av. 9 de Julio N° 280 – Rawson- Horario: de Lunes a Viernes: de 08:00 hs. a 14:00 hs. E-Mail: compras.styap@gmail.com

Autoridad: Ministro de Turismo y Áreas Protegidas. Sr. Diego LAPENNA.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 9 de Julio N° 280 - Rawson - Chubut - Fecha y Hora: 12 de Noviembre 2024

Presupuesto Oficial: PESOS SETENTA MILLONES (\$ 70.000.000,00).-

Garantía de Oferta: PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000,00).-

Valor de Pliego: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

Adquisición de Pliegos: Departamento de Compras y Licitaciones - Dependiente de la Dirección General de Administración-

Horario: de Lunes a Viernes de 08:00 hs a 14:00 hs. - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas- Av. 9 de Julio N° 280 – Rawson - Horario: de Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 14:00 hs. Teléfono: (280) 4482604/4482607 - Internos: 327 - 230

I: 23-10-24 V: 29-10-24

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FIJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00